



FOMENTO DE LA CAPACIDAD
PARA LOGRAR UNA MÁS EFECTIVA IMPLEMENTACIÓN
DE LA CITES EN CUBA
PARA ESPECIES MADERABLES DEL GÉNERO GUAIAACUM



Antecedentes y origen del proyecto



- En el 2017 Cuba fue invitada a presentar un resumen del Proyecto para su examen en virtud del Programa de especies arbóreas de la CITES. El proyecto se centró en las dos especies maderables nativas de Cuba listadas en el apéndice II de CITES, **Guaiacum officinale** y **Guaiacum sanctum** por ser amenazadas o insuficiente su conocimiento sobre el estado actual de conservación en el medio silvestre cubano.
- Una evaluación de los guayacanes en los 80, los hallaban ampliamente distribuidas en los montes secos del país, sin embargo, recientemente, el Grupo de Especialistas de Plantas Cubanas (GEPC) de la Comisión de Supervivencia de las Especies de la Unión Internacional para la Conservación de las Especies (CSE/UICN) evaluó a **Guaiacum officinale** como Amenazado (A1) y a **Guaiacum sanctum** datos insuficientes (DD)
- Cuba no es un exportador de madera de estas especies y no se ha otorgado permisos para su aprovechamiento, existe un comercio ilegal de estas maderas. Su uso se ha incrementado en los últimos 15 años, principalmente para la fabricación de artesanías con destino a la venta como recuerdos para turistas, coincidiendo con el impacto de la crisis económica que atraviesa el país, la apertura al sector privado y el desarrollo del turismo internacional. Sólo en el 2021 según las estadísticas oficiales, las autoridades cubanas decomisaron un total de 856.4 m³ de madera de diferentes especies comercializadas ilegalmente, entre ellas el guayacán.

Objetivos del proyecto



- Examinar la distribución actual, abundancia, y dinámica poblacional de las especies de *Guaiacum sp.* y obtener información actualizada que permita a la Autoridad Científica la realización de un dictamen de extracción no perjudicial y establecer las acciones para la su conservación.
- Fortalecer el papel y una efectiva cooperación de las Autoridades Científicas y las autoridades de control del comercio de maderas y sus productos para prevenir, disuadir y combatir los delitos forestales, mediante el diseño de acciones integrales de control, un sistema de información y recopilación de datos y la sensibilización de los productores, artesanos, comerciantes y consumidores sobre las afectaciones derivadas del comercio ilícito, a la conservación de las especies seleccionadas

Diferencias críticas entre la ejecución efectiva del proyecto y la programada



- **Cronograma de ejecución:** Este proyecto debió iniciar en octubre del 2019 y finalizar en diciembre del 2020, pero hubo retraso en la disponibilidad de los fondos, el financiamiento estuvo disponible en marzo del 2020, coincidiendo justamente con el inicio de la pandemia de COVID-19 en Cuba. A pesar de esto, en la fecha prevista a iniciarse se comenzaron a ejecutar algunas actividades con fondos nacionales que ya estaban planificadas. No obstante, durante el año 2020 y 2021, producto de las restricciones sanitarias vigentes en el país, fue imposible ejecutar el cronograma previsto. Estas restricciones se flexibilizaron en diciembre del 2021 y es entonces que se reajustó el cronograma en función de finalizar el proyecto en agosto del 2022.
- **Presupuesto:** El atraso en el financiamiento y la coincidencia con el inicio de la pandemia incrementó las dificultades para adquirir insumos y la ejecución de actividades, por las medidas sanitarias. Coincidió además con un proceso de reordenamiento de la economía nacional que conllevó a una devaluación de la moneda y cambios en las formas de pago de las empresas nacionales. Todo esto imposibilitó, a pesar de tener el presupuesto en USD, la realización de algunas actividades previstas previamente.

Resultados más importantes



- Se obtuvo información actualizada de la distribución, tanto histórica como actual, de ambas especies, lo que permitió disponer de bases de datos actualizadas con localidades georeferenciadas.
- Se logró reevaluar ambas especies, a partir de la información actualizada, categorizándolas de acuerdo a los criterios de la UICN.
- Se identificaron los planes de manejo de las Áreas Protegidas y de Ordenación Forestal que requieren actualización y se coordinó con el Centro Nacional de Áreas Protegidas la indicación de que se incorporen programas de conservación específicos para las especies de Guayacanes en los Planes de Manejo en las áreas donde están presentes.
- Han sido plantadas en las áreas protegidas de las provincias de Artemisa, y Mayabeque especies de la flora cubana y en el Parque Nacional Desembarco del Granma, cerca de 8 000 plantas de *Guaiacum*, obtenidas a través de técnicas de reproducción en viveros.
- Se elaboró un Plan de Acción que fue incorporado al “*Plan gubernamental para la prevención y enfrentamiento de los delitos e ilegalidades que afectan a los recursos forestales, la flora y fauna silvestre y otros recursos naturales*”.
- Se elaboró el Dictamen de Extracción no perjudicial por la Autoridad Científica (Instituto de Ecología y Sistemática), de conjunto con expertos de diferentes instituciones.

Del guayacán, ¡ni un pedacito!

Aunque Cuba no exporta madera de las especies de guayacán ni se han otorgado permisos o licencias ambientales para su aprovechamiento, su uso ilegal se ha incrementado en los últimos 15 años, principalmente para la fabricación de artesanías con destino a la venta para turistas

por ANA MARÍA DOMÍNGUEZ CRUZ
anamaría@juventudrebelde.cu
fotos PABLO MASSIP

PUEDEN teñir una madera cualquiera al ponerla a hervir junto a un trozo de guayacán. Aquella tomará la tonalidad de esta, madera auténticamente preciosa y resistente, «y los que no saben mucho de este tema, ni cuenta se darán». El señor, artesano de experiencia, me revelaba este y otros secretos años atrás, cuando escribía un reportaje para este diario sobre la tala indiscriminada y el comercio ilegal de la madera en el país.

Fue entonces cuando supe de las especies del género *Guaiaacum*, diferenciadas a nivel popular como guayacán blanco y guayacán negro. Más recientemente conocí que el Grupo de Especialistas de Plantas Cubanas (GEPC) de la Comisión de Supervivencia de las Especies de la Unión Internacional para la Conservación de las Especies (CSE/UICN), las categorizó como amenazadas y con datos insuficientes para determinar el estado de sus poblaciones en el territorio nacional.

Aunque Cuba no es un exportador de madera de estas especies y no se han otorgado permisos o licencias ambien-



El valor no solo está en los usos que la planta ofrece, sino también en la información genética y las interrelaciones biológicas que puede

debido a que se consideraban relativamente abundantes, y solo prohíbe la tala de árboles de *Guaiaacum officinale* menores de 30 cm de diámetro a 130 cm del suelo.

«Tenemos la misión de proponer y hacer cumplir las regulaciones establecidas sobre el patrimonio forestal con rigor. El establecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas es esencial en el cumplimiento de esas regulaciones, así como los mecanismos establecidos para emitir los permisos, en el caso permitido del aprovechamiento de la especie.

«Próximamente entrará en vigor el nuevo Código Penal, en el que se reconoce el delito ambiental, y la tala, el comercio y el transporte de Especies de Especial Significación de Biodiversidad de Cuba se contemplará como tal; se aprobó recientemente el Plan gubernamental para el enfrentamiento a delitos e ilegalidades que afectan los recursos forestales, flora y fauna silvestre y otros recursos naturales, y se trabaja en un sistema de acciones que organicen el proceso del aprovechamiento forestal y comercialización de la madera.



En el Herbario Nacional de Cuba se atesora un caudal científico inigualable en relación con las especies vegetales del país.

Núñez Barrizonte recordó que actualmente se elabora el Programa de Desarrollo Nacional Forestal hasta 2030, y incrementará el desarrollo de programas de educación ambiental y proyectos comunitarios en los territorios donde sea árboles de prioridad a nivel mundial, y ejemplo de ello son los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre los cuales

Lecciones aprendidas



- El proyecto se benefició enormemente de la cooperación y participación de diversas instituciones, como la autoridad científica, centros de investigación de la agricultura, instituciones académicas y de gestión ambiental para la redacción del Dictamen de extracción no perjudicial y la creación de estrategias de conservación.
- La colaboración interinstitucional permitió la actualización del conocimiento y la compilación de información dispersa, lo que contribuyó a poder evaluar y categorizar estas especies en la Lista Roja cubana, usando los criterios de la IUCN y la realización del dictamen de extracción no perjudicial.
- Las autoridades regulatorias, por su parte, también se beneficiaron principalmente a partir de la aprobación, al más alto nivel, del Plan Gubernamental, que propició la participación activa de todas las autoridades en el enfrentamiento a las ilegalidades de especies protegidas de la flora y la fauna.
- El conocimiento y los resultados relativos al tratamiento pre-germinativo, reproducción y mantenimiento en viveros de las especies, serán compilados en forma de un manual, que permitirá extender esta experiencia a otras áreas del país.

Recomendaciones



- Continuar los estudios poblacionales de las especies estudiadas.
- Aumentar el control sobre la tala y el comercio ilícito, que son la principal amenaza sobre las especies.
- Incorporar estas especies a los objetivos de conservación de las áreas protegidas.
- Actualizar los planes de ordenación forestal e incluir en la base de datos de la Ordenación Forestal a *G. sanctum*.
- Fomentar el uso de estas especies en los planes de reforestación.
- Evaluar la inclusión del *G. officinale* en el régimen de protección legal más riguroso donde ya se encuentra el *G. sanctum*, con el objetivo de facilitar el control regulador.



**MUCHAS
GRACIAS**

